

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades. Dpto. de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison, nº. 4
Madrid, 28006

Madrid, a 24 de julio de 2025

Muy Sres. nuestros:

Por medio del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Folleto Informativo del Fondo EBN Brasil VC, FIIC, provisto con el número 2 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV (el "Fondo"), ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

EBN Capital SGIIC, como Sociedad Gestora del Fondo, ha prorrogado su Período de Duración Inicial por dos (2) años más, hasta el 31 de julio de 2027, sin perjuicio de la posibilidad de ser liquidado con antelación a dicha fecha. Dicha información, tal y como está previsto en el citado artículo 7 del Folleto Informativo del Fondo, ha sido comunicada a los partícipes en el día de hoy, 24 de julio de 2025.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo, EBN CAPITAL, SGIIC, S.A.

EBN CAPITAL, SGIIC, S.A.